



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMIB S. A. POR LA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL SAMIB S. A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE DAULE A LA DE GUAYAQUIL, PRORROGA DE PLAZO, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMIB S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Durán, el 4 de diciembre de 1974, aprobada mediante Resolución No. 3972 el 3 de febrero de 1975, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el 22 de febrero de 1975.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMIB S. A.** por la de **COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL SAMIB S. A.**, cambio de domicilio de la ciudad de Daule a la de Guayaquil, y reforma del estatuto, otorgada el 6 de marzo de 2006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ- 0003883 de
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Margarita Isaías Behr, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ- 0003883 de aprobó el cambio de denominación de la compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMIB S. A.** por la de **COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL SAMIB S. A.**, cambio de domicilio de la ciudad de Daule, a la de Guayaquil, la prórroga de plazo, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía denominada **INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMIB S. A.**, por la de **COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL SAMIB S. A.**, cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL SAMIB S. A.**, de la ciudad de Daule a la de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina **COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL SAMIB S. A.** ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a adquirir, conservar y enajenar bienes inmuebles, pudiendo darlos en arrendamiento. La compañía es una sociedad anónima civil, y por lo tanto está prohibida de ejercer la industria o el comercio. ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer sucursales o agencias en otras ciudades de la República, con autorización de la Junta General y cumpliendo las formalidades legales.- ARTICULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de ochenta años desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

MMP
Coralia

Guayaquil,

12 JUN 2006

Ab. Víctor Anchundia Places
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

